

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 050013110-007-2021-00103-00
Proceso: Adjudicación de apoyos transitorios.

En aras de continuar con el respectivo trámite del proceso, tal y como se había indicado en el auto admisorio de la demanda, se señala fecha y hora para realizar la respectiva visita domiciliaria, por parte de la asistente social del despacho, misma que se hará por la plataforma TEAMS, tal y como lo regula el Decreto 806 de 2020; la cual se hará el día **lunes diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (3:00 pm.)**

Así mismo, se señala fecha para llevar a cabo audiencia dentro de este proceso para el día **miércoles doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 pm).**

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams, en consecuencia, se requiere a ambas partes para que aporten el correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia, se requiere acceso continuo a internet, por medio de celular o preferiblemente en computador, micrófono y cámara habilitado; la instalación de la aplicación Teams es opcional, pero esta puede brindar una mejor comunicación.

Se decretan las siguientes pruebas:

1º. Téngase en su valor legal y apréciense en su oportunidad debida los documentos aportados con la demanda, contestación de la misma.

2° Se recibirá el interrogatorio de la señora LINA MARÍA ECHEVERRI ZORRILLA, misma que se ubica en el correo electrónico vivianajuan0726@gmail.com

3° Se recibirán los testimonios de los señores MARIA SILVIA ZORRILLA quien se ubica en el correo electrónico vivianajuan0726@gmail.com, LUIS ALFONSO VELEZ GIRALDO y el señor MODESTO ANTONIO LONDOÑO VELEZ.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**edbd78eb1882904540f3a8d9f536df61da2f0ae01356a8f458f314
31579c05ad**

Documento generado en 21/04/2021 11:22:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>